



**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION.**

Asunción, 10 de Junio de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION Y LA HOJA DE RUTA
PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 003-2025-MDA

El Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de la Asunción ha aprobado la Ordenanza Municipal siguiente:

VISTO:

El ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2025-CM-MDA, que aprueba la Ordenanza Municipal que Aprueba la Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Asunción, el Informe Legal N° 059-2025-ALE-MDA, El Informe N° 133-2025-MDA-SGDEMAySP;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2, inciso 22, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el numeral 22.1 del artículo 22, establece que los gobiernos regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental;

Que, el numeral 26.2 del artículo 26 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM establece que cada gobierno municipal encarga a la Gerencia Municipal Ambiental o la que haga sus veces la implementación del SLGA y aprueba, mediante ordenanza municipal, una hoja de ruta para la implementación del Sistema Municipal de Gestión Ambiental;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos, ha propuesto una hoja de ruta en la que se establece acciones programadas, en periodos definidos para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Asunción, respecto a (i) Elaboración de la matriz de identificación de los actores que integran el SLGA, sus funciones y marco legal; (ii) Creación y funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM); (iii) Elaboración y aprobación de la Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas; (iv) Aprobación de la política ambiental Local y de otros instrumentos en el marco de las competencias del gobierno local; y, (v) Establecimiento de mecanismos de coordinación con las entidades públicas, sociedad civil y actores privados;

Que, mediante Informe N° 133-2025-MDA-SDGEMAYSP-JALD, fecha 29 de Mayo de 2025, el Sub Gerente de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Asunción, remite la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Hoja de Ruta para la implementación

municipalidad.asuncion@muniasuncion-cajamarca.gob.pe

Trámites : mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe

Informes : informes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe

Web : <https://www.gob.pe/muniasuncion-cajamarca>

#RetomandoElCaminoAlDesarrollo



del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Asunción, debidamente visada por su despacho, por la Gerencia Municipal, para su deliberación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 059-2025-ALE-MDA, de fecha 05 de Junio del 2025, suscrito por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Asunción, Abog. Víctor Andrés Villar Narro, mediante el cual concluye en OPINAR por considerar PROCEDENTE la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Asunción;

Que, estando a lo expuesto y en el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Municipales, la Municipalidad Distrital de la Asunción, ha dado la siguiente Ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ASUNCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el proceso de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Asunción, conforme al Reglamento de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 0014-2024-MINAM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Asunción, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos reportar semestralmente los avances del proceso de implementación al Consejo Municipal y al Ministerio del Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO. - Establecer que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y se publique en la sede digital institucional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2024-JUS.

Comuníquese al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Asunción para su promulgación.

En la Sede Central de la Municipalidad Distrital de Asunción, a los 10 días del mes de Junio del 2025.

Presidente del Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de la Asunción
POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dada en la Sede Central de la Municipalidad Distrital de la Asunción, a los 10 días del mes de Junio del 2025.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Erick M. Vigo Rojas
ALCALDE

municipalidad.asuncion@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Trámites : mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Informes : informes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe



Web : <https://www.gob.pe/muniasuncion-cajamarca>

#RetomandoElCaminoAlDesarrollo



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

 PLAN DE TRABAJO DE LA CAM 2025																
N°	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	2025 MES											
					DIRECTO	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Reuniones ordinarias y extraordinarias cuando se consideren necesarias	3	Reunión	CAM												
2	Aprobación del plan de trabajo de la CAM 2025	1	Acciones	CAM												
3	Aprobación de la adecuación de la CAM según el nuevo reglamento del SNGA aprobado por el D.S.N°014-2024-MINAM	1	Exposición	CAM												
4	Elección del grupo técnico para la adecuación de la MPPACL	1	Exposición	CAM												
5	Aprobar el nuevo reglamento de la CAM	1	Exposición	CAM												
6	Aprobar la hoja de ruta para la implementación del SGLA Asunción	1	Exposición	CAM												
7	Seguimiento y monitoreo a la PACLM del Distrito de Asunción	1	Informe	CAM												
8	Aprobación de la Ordenanza Municipal del Grupo Técnico Municipal de Cambio Climático (CC)	1	Ordenanza	CAM												
9	Talleres de aprobación de la actualización de la estrategia Municipal de Cambio Climático (CC)	3	Taller	CAM												
10	Aprobación del documento de la Estrategia Municipal de Cambio Climático (CC)	1	Acta	CAM												
11	Aprobación de la Ordenanza Municipal de la actualización de la Estrategia Municipal de CC	1	Acta	CAM												
12	Actualización de la matriz de priorización ambiental Municipal ambiental- MPPACL	2	Taller	CAM												
13	Aprobación de la matriz de priorización ambiental Municipal ambiental- MPPACL	1	Acta	CAM												
14	Celebración del calendario ambiental	1	Evento	CAM												
15	Participación en el reconocimiento a la implementación del SLGA	1	Evento	CAM												



**HOJA DE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
SLGA ASUNCIÓN**

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO	AÑO 2025				AÑO 2026				
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
1	Matriz de Identificación de actores											
1.1	Elaboración de listado de instituciones y Organizaciones	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	Listado completo									
1.2	Difusión y desarrollo de eventos de socialización sobre SLGA	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	1 evento realizado									
1.3	Matriz Elaborada	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	Matriz elaborado									
2	Comisión Ambiental Municipal (CAM)											
2.1	Difusión, desarrollo de evento de sensibilización previa a la adecuación de la CAM	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	1 evento									
2.2	Convocatoria para adecuación de CAM	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	Doc. Convocatoria Acta de acuerdo de Adecuación de CAM									
2.3	Elaboración de informe sustentatorio de adecuación de CAM	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	Informe									
2.4	Presentación de informe sustentatorio y proyecto de Ordenanza al Consejo Municipal	Gerente municipal	Propuesta de informe y Ordenanza Municipal									
2.5	Aprobación de Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal de aprobación									
2.6	Acreditación de los representantes de la CAM	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	Documentos de acreditación									
2.7	La CAM se reúne y aprueba actualización de su reglamento interno	Presidente de la CAM	Reglamento actualizado									
3	Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas (MLPAC)											
3.1	Adecuar al nuevo formato MLPAC	Presidente de la CAM	Documento de convocatoria									
3.2	Reunión del Grupo Técnico Especializado para validar MLPAC	Unidad de Conservación de Medio Ambiente	1 reunión									
3.3	Elaboración de Informe conteniendo la propuesta de MLPAC	Grupo Técnico Especializado	Informe									
3.4	Presentación de MLPAC ante la CAM para su validación	Unidad de Conservación de Medio Ambiente	Matriz Elaborado a la nueva Guía									
3.5	Presentación de MLPAC y proyecto de Ordenanza Municipal ante el Concejo Municipal para su aprobación	Presidente de la CAM	Propuesta de MLPAC y OM									
3.6	Aprobación de la MLPAC por el Concejo Municipal con Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal de aprobación									
3.7	Elaborar Informe de seguimiento	Unidad de Conservación de Medio Ambiente	2 informes									
4	Política Ambiental Municipal PACL											
4.1	Seguimiento a PACL	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	Reporte de seguimiento									
5	Establecimiento de Mecanismos de Coordinación											
5.1	Información Ambiental en plataforma informáticas (SIAR, SINIA, SIAL u otros)											
5.1.1	Identificación de instituciones que generan información ambiental	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	Informe									
5.1.2	Instituciones que han dispuesto información en plataformas informáticas (SIAR, SINIA, SIAL u otros)	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	Reporte del SIAL o SINIA									